



BAM y la Bicicleta:

En Bus Madrid Almería clasificamos los tipos de bicicletas en dos: Bicicletas plegables y Bicicletas normales.

Las bicicletas plegables, debido a su reducido tamaño una vez plegadas, se consideran equipaje, por lo que están incluidas dentro del precio del billete, debiendo ir, para su correcto transporte, plegadas y embaladas o en su correspondiente bolsa de viaje. La bolsa de viaje o transporte para una bicicleta plegable tendrá unas dimensiones máximas de 60x35x60 cm, si las medidas fueran superiores, tendrán consideración de Bicicletas normales.

El transporte de cualquier otra clase de bicicleta que no sea plegable, llevará añadido un suplemento sobre el precio del billete.

Muy Importante:

NO SE ADMITIRÁ EN LA BODEGA DEL AUTOBÚS NINGUNA BICICLETA QUE NO ESTÉ EMPAQUETADA PARA SU TRANSPORTE

Condiciones Generales para el transporte de bicicletas de tamaño normal:

1. Cada vez que se transporte una bicicleta, ésta llevará añadido un suplemento al precio normal del billete, estando limitado a una bicicleta por pasajero, y a un peso máximo por bicicleta de 30 kg. Si el peso de la bicicleta fuese superior a 30 kg, por cada kilo suplementario, el pasajero, deberá pagar la tarifa estándar aplicada a los excesos de equipaje.
2. El pasajero deberá comprar un billete con el suplemento para el transporte de su bicicleta y personarse en el andén correspondiente con una anticipación de 15 minutos al horario de salida en el que desea viajar para efectuar la carga en la bodega del autobús. Anterior al resto de equipaje y así, evitar demorar el servicio. Deberá informar al conductor y seguir sus instrucciones.
3. En ningún caso, se admitirán bicicletas que no vayan adecuadamente empaquetadas en bolsas o cajas (especiales para el transporte de bicicletas), para ello, la bicicleta deberá ir:
 - Con la rueda delantera retirada.
 - Con el manillar recogido longitudinalmente;
 - Con los pedales retirados;
 - Con las partes extensibles retiradas o cubiertas;
 - La bolsa o caja para transportar una bicicleta normal tendrá unas dimensiones máximas de 135x22x90 cm.
4. El número de bicicletas normales que se pueden aceptar por recorrido es de una por viajero; máximo dos por vehículo. –Siempre estará supeditado a la disponibilidad de espacio en las bodegas del vehículo–.
5. Bus Madrid Almería considera **las cajas o bolsas de transporte** para bicicletas, como **único embalaje adecuado para bicicletas**. La caja o embalaje protege a la bicicleta sin provocar daños en el equipaje o bultos de otros pasajeros.”